



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0035/08/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/2080/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 03 de septiembre de 2020

ISAURA VALERIO HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Agosto de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2613/2019 de fecha 05 de Julio de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Cuautecomatampa, Xochiapulco, S-21-200-CUA-003/19, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 47.484 Metros cúbicos	16	36	51	23295046	23295061
Cuautecomatampa, Xochiapulco, S-21-200-CUA-003/19, leñas en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 8.310 Metros cúbicos	3	52	54	23295062	23295064
Cuautecomatampa, Xochiapulco, S-21-200-CUA-003/19, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1.447 Metros cúbicos	1	55	55	23295065	23295065
Cuautecomatampa, Xochiapulco, S-21-200-CUA-003/19, leñas en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.253 Metros cúbicos	1	56	56	23295066	23295066
Cuautecomatampa, Xochiapulco, S-21-200-CUA-003/19, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 2.750 Metros cúbicos	1	57	57	23295067	23295067
Cuautecomatampa, Xochiapulco, S-21-200-CUA-003/19, leñas en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 0.481 Metros cúbicos	1	58	58	23295068	23295068
Cuautecomatampa, Xochiapulco, S-21-200-CUA-003/19, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 8.932 Metros cúbicos	3	59	61	23295069	23295071
Cuautecomatampa, Xochiapulco, S-21-200-CUA-003/19, leñas en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 24.424 Metros cúbicos	8	62	69	23295072	23295079
Cuautecomatampa, Xochiapulco, S-21-200-CUA-003/19, leñas en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 1.357 Metros cúbicos	1	70	70	23295080	23295080

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 04 de Agosto de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.



u





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0035/08/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/2080/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 03 de septiembre de 2020

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0610 AN. 2/10 EXP. 108/19 P

L¿MCCP/l¿LSC/ych

